

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
***** CHACO *******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6246

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.

VISTO: El Expediente N° 20/08 que trata sobre la Licitación Privada N° 01/08; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por Objeto: la "Contratación por la Ejecución con mano de obra y materiales para la realización en la Obra del Parque Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña, con ubicación en Ruta 165KM 172, el desmote de 93 Hectáreas;

Que el Régimen aplicable será de acuerdo a la Ordenanza N° 3730/01 (Régimen de Compras y Contrataciones para la Obra Pública) y sus modificatorias Ordenanzas N° 4800 y 4813/04);

Que al respecto se hace necesario dictar la norma legal que establece el Régimen de contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Privada se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Abril de 2008, según consta en el Acta N° 1123, aprobó el despacho producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, obrante a Fs. 24 del Expediente N° 020/08 del Ejecutivo Municipal, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA -CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Secretaria de Economía a proceder al llamado a Licitación Privada N° 01/08, que tiene por objeto la Contratación para la Ejecución con mano de obra y materiales para la realización en la Obra "Parque Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña", 93 Hectáreas de desmote, conforme a toda documentación que corre por el Expte. N° 20/08 y a los considerandos que anteceden.-

ARTICULO 2°: APROBAR pliegos de condiciones generales, pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, planos y toda documentación que corra por el Expediente N° 20/08.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6246

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 18 ABRIL 2008.-

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO PECHE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
Secretario Concejo Municipal